

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos del día tres de septiembre de dos mil veinticinco, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento.--

- I. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Muy buenos días a todas y a todos ustedes. Me permito informar que el Presidente Municipal se disculpa de no poder asistir a la presente sesión debido a motivos oficiales, por lo que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 19 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, presidiré la sesión y se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio TLAL/1RA.REG./336/2025 el ciudadano Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor, se disculpa de no asistir a esta sesión. Me permito informar también que se integra a esta Asamblea la ciudadana Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora. Esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes trece de los quince integrantes del Ayuntamiento. Si me lo permiten, en consecuencia, se propone al Licenciado Daniel Cuellar Martínez para que funja como Secretario de la Sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Licenciado Daniel Cuellar Martínez ocupe un lugar en esta mesa y asuma las funciones en esta sesión. Se declara instalada la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario de la Sesión someta a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea el proyecto del Orden del Día para esta sesión".-----
- II. El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, enunció: "Muy buenos días. Por instrucciones del Presidente de la Sesión, se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para esta sesión. -----

#### -----ORDEN DEL DÍA-----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
- 1) Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
  - 2) Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento. -----
  - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la desafectación, desincorporación y baja contable del Inventario General de 1 vehículo y 141 bienes muebles de activo fijo, afectando las cuentas contables para su posterior donación al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz. -----
  - 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el nombramiento de la persona Titular de la Oficialía Mayor. -----

5) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el Reglamento del Comité Interno de Gobierno Digital de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----

6) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza otorgar un estímulo económico por el monto equivalente a una quincena de su sueldo a las y los ciento tres elementos que se desempeñan como Bomberos y Brigadistas de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, como reconocimiento a su labor. -----

### III. Asuntos Generales. -----

a) Informe que presenta por escrito el Secretario del Ayuntamiento en relación al número y contenido de expedientes turnados a las Comisiones Edilicias. -----

### IV. Clausura de la Sesión". -----

El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, pronunció: "Pregunto a las y los integrantes de la Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse la Orden del Día correspondiente". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, manifestó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para esta sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Gracias Secretario de la Sesión, por favor continúe con el desarrollo del Orden del Día". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, pronunció: -----

1. "El **Primer Asunto** del Orden del Día se refiere a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, mencionó: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? De no ser así, Secretario de la Sesión consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, precisó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Gracias. Por favor, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión** señaló: -----

2. "El **Segundo Asunto** del Orden del Día se refiere a la lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? De no ser así, Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Acta de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, pronunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien

esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, mencionó: "Gracias. Por favor, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. **Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, enunció: -----

3. "El Tercer Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta análisis, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la desafectación, desincorporación y baja contable del inventario general de un vehículo y ciento cuarenta y un bienes muebles de activo fijo, afectando a las cuentas contables para su posterior donación al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, señaló: "Muchas gracias. Me permito informar ante esta Asamblea que en atención a la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz, y toda vez que el once de agosto del presente año el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles aprobó la propuesta de donación por unanimidad. Corresponde a este Ayuntamiento dotar al Instituto de los recursos necesarios a fin de fortalecer su funcionamiento, garantizar la adecuada prestación de servicios y promover la cultura física y el deporte en beneficio de la ciudadanía de nuestra ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? Secretario de la Sesión, someta a consideración el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. **Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, pronunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero y último, 128 fracciones II, XII y XIV, y 129 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 14 párrafo primero, 16, 41 y 42 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXX, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, XI y XXVI, y 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 315 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, en su Capítulo I.6, correspondiente a las políticas de registro contable; 200 fracciones X y XLVII, 117 fracción XVI, 153 fracciones I y II, 222 fracción V y 594 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 1, 6 fracción VI, 25 fracción II y cuarto transitorio de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz; 66 y 67 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Tlalnepantla de Baz. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo. **PRIMERO.** Se autoriza la desincorporación, desafectación y baja contable de bienes muebles de patrimonio municipal de Tlalnepantla de Baz, de activo fijo de 1 (un) vehículo y 141 (ciento cuarenta y un) bienes muebles, con un valor histórico \$2 732,971.59 (Dos millones setecientos treinta y dos mil novecientos setenta y un pesos 59/100 M.N.), para su donación de conformidad con la solicitud establecida en el oficio IMCUFYDET/DR/07/119/2025 suscrito por el Licenciado José Luis Sierra Torres, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz, con fecha 30 de julio del año 2025, afectando las cuentas contables, de conformidad al anexo que forma parte de este acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Tesorería Municipal, afecte la cuenta 3221 denominada Resultado de Ejercicios

Anteriores por un monto de \$2'732,971.59 (Dos millones setecientos treinta y dos mil novecientos setenta y un pesos 59/100 M.N.) de activo fijo en términos de lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, en el apartado I.6 'Políticas de Registro'. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través la Secretaría del Ayuntamiento, en coordinación con la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo el registro de la desincorporación y desafectación en el Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles, así como de los registros contables por la baja de los bienes muebles materia del acuerdo en cita. **CUARTO.** Este acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Este punto de acuerdo quedará asentado en el Acta".

-----ANEXO-----

BIENES MUEBLES DE ACTIVO FIJO			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. DE UNIDADES	COSTO
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	67	\$1,209,189.98
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	36	\$ 154,706.51
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	1	\$ 150,953.00
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	38	\$1,218,122.10
TOTAL		142	\$2,732,971.59

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, manifestó: "Gracias Secretario de la Sesión. Por favor, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, declaró:

4. "El Cuarto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el nombramiento de la persona Titular de la Oficialía Mayor". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, señaló: "Muchas gracias. Me permito compartir ante esta Asamblea que la Maestra Nancy América Estudiante Negrete, posee el perfil idóneo para asumir esta responsabilidad en virtud de su experiencia y desempeño profesional. Su nombramiento permitirá dar continuidad a los proyectos institucionales y garantizará el cumplimiento eficaz de las tareas a su cargo, en beneficio del buen funcionamiento de este Gobierno. Pregunto a la Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? De no ser así, Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, comunicó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 121, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, VII, XII y XIV, 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracción XVII, 32, 48 fracciones II, VI y XXVI, 49, 86, 88 y 168 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12, 17 fracción I, 21 fracción VI, 251 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento de la Ciudadana Nancy América Estudiante Negrete como Oficial Mayor del Gobierno Municipal de

Tlalnepantla de Baz. **SEGUNDO.** Cítese a la ciudadana enunciada en el resolutive anterior para que rinda la protesta de Ley e instruirle que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes a su cargo. **TERCERO.** Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el Acta". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** manifestó: "Muchas gracias. Por favor, sírvase llamar a la Ciudadana Nancy América Estudiante Negrete, para que rinda la protesta de Ley". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión,** mencionó: "Se solicita la presencia de la Ciudadana Nancy América Estudiante Negrete, para que rinda la debida protesta de Ley en esta Sala de Cabildos". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** pronunció: "Ciudadana Nancy América Estudiante Negrete protesta cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y cumplir fielmente con el encargo que le ha sido conferido". En uso de la voz, la **C. Nancy América Estudiante Negrete,** refirió: "Sí, protesto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** pronunció: "Si así lo hiciere, que el pueblo de Tlalnepantla de Baz se lo reconozca y si no, que se lo demande. Muchas felicidades. Secretario de la Sesión, por favor continúe con el desarrollo de la misma". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión,** señaló: -----

5. "El Quinto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta análisis, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México aprueba el Reglamento del Comité Interno de Gobierno Digital de Tlalnepantla de Baz, Estado de México". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** manifestó: "Muchas gracias. Informo ante esta Asamblea que el Comité Interno de Gobierno Digital constituye un mecanismo para garantizar la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. Este Reglamento, aprobado por unanimidad en la Comisión de Reglamentos el día veintiséis de agosto de este año, tiene como finalidad consolidar la organización administrativa, acercar trámites y servicios de manera ágil y sencilla y crear canales accesibles y seguros que fortalezcan la confianza social en las Instituciones Públicas. Pregunto a las y los integrantes de la Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? Tiene la palabra la Regidora Patricia Abarca". En uso de la voz, la **C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora,** expresó: "Muy buenos días. Muchas gracias Presidente de la Sesión. Es con respecto al Reglamento del Comité Interno. Solicito a este Cabildo considerar la posibilidad de realizar una modificación, con respecto al artículo 27, en la parte que dice 'Artículo 11 fracción V', ya que la que debe de establecerse es la fracción VI. Es cuanto Presidente. Gracias". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** manifestó: "Muchas gracias Regidora, con mucho gusto. Pregunto, ¿Si existe alguna intervención? Secretario de la Sesión, someta a consideración la propuesta de modificación al Reglamento en los términos que propone la Novena Regidora". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión,** refirió: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión, se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta de modificación en los términos que establece la Novena Regidora, Patricia Leonila Abarca Figueroa. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión,** comentó:

"Muchas gracias. Pregunto, ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. **Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, señaló: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 124 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 30 Bis párrafo tercero incisos a), b), c) y d), 31 fracciones I, I Quáter, I Quintus, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, III, XIII, XXV y XXVI, 91 fracción XIII, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 10 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; 75 fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 1 y 38 fracción XXXVI del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba el Reglamento del Comité Interno de Gobierno Digital de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de conformidad al anexo que forma parte de este acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la 'Gaceta Municipal' órgano oficial del Gobierno y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento el Reglamento descrito en el resolutivo anterior. **TERCERO.** El Reglamento materia de este acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el acta".

-----  
**ANEXO**  
 -----



H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 TLALNEPANTLA DE BAZ  
 2025 - 2027



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

**REGLAMENTO DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL DE  
 TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.**

**Capítulo Primero**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1º.** El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Comité Interno de Gobierno Digital de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

**Artículo 2º.** El Comité Interno de Gobierno Digital de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, tendrá como finalidad realizar acciones de apoyo, orientación y ejecución para el cumplimiento del objeto de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

**Artículo 3º.** Para efectos del presente Reglamento, además de las definiciones previstas en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se entenderá por:

- I. **Comité.** - Al Comité Interno de Gobierno Digital de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- II. **Consejo.** - Al Consejo Estatal de Gobierno Digital.
- III. **Ley.** - A la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- IV. **Programas de Trabajo.** - Al Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación, que es el instrumento de Gobierno Digital que contiene un diagnóstico de tecnologías de la información y comunicación, así como los proyectos que desarrollarán los sujetos de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, durante el año inmediato posterior a su elaboración.
- V. **Programa Sectorial.** - Al conjunto de Programas de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación de cada sujeto de la ley.

Esta hoja corresponde a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el tres de septiembre del dos mil veinticinco

- 7
- VI. **Recursos de Tecnologías de la Información y Comunicación.** - Al conjunto de herramientas, equipos, sistemas, aplicaciones y servicios de naturaleza tecnológica con que cuente el gobierno municipal.
- VII. **Reglamento.** - Al Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- VIII. **Reglamento del Comité.** - Al Reglamento del Comité Interno de Gobierno Digital de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025 - 2027



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

## Capítulo Segundo

### DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL Sección I. De la Integración del Comité

Artículo 4°. El Comité, estará integrado por:

- I. Una Presidencia, que será ocupada por la Persona Titular de la Presidencia Municipal, con derecho a voz y voto;
- II. Una Secretaría Ejecutiva, la cual será ocupada por la persona que designe la Persona Titular de la Presidencia del Comité, con derecho a voz;
- III. Una Secretaría Técnica, que será la Persona Titular de la Coordinación de Gobierno Digital, con derecho a voz;
- IV. Cuatro vocales, con derecho a voz y voto, que serán las Personas Titulares de las siguientes Dependencias y Entidades:
  - Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, como vocal 1 del Comité;
  - Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, como Vocal 2 del Comité;
  - Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz, como vocal 3 del Comité;
  - Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, como vocal 4 del Comité; y;
- V. Una persona representante del Órgano Interno de Control Municipal con derecho a voz y voto.

Artículo 5°. La sustitución de cualquier persona integrante del Comité se llevará a cabo en sesión ordinaria o extraordinaria, en la que se hará la presentación oficial de la nueva persona integrante, así como la toma de protesta de esta.

Artículo 6°. Para efectos de la representación de las personas integrantes del Comité, estas podrán nombrar mediante oficio a una persona suplente, quien deberá tener el nivel inmediato inferior al de la integrante titular.

### Sección II. De las personas invitadas del Comité Interno de Gobierno Digital.

Artículo 7°. La Persona Titular de la Presidencia del Comité, con aprobación de las personas integrantes de éste, propondrá la participación de servidores públicos como personas invitadas permanentes del Comité acorde a las políticas municipales para el fomento, uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025 - 2027

**Tlalnepantla**



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

**Artículo 8º.** La Persona Titular de la Presidencia del Comité, con aprobación los miembros de éste, podrá invitar a participar a personas especialistas o involucradas en la materia.

**Artículo 9º.** Las personas especialistas invitadas y las invitadas permanentes se abstendrán de participar en cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Así mismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos que sean de su conocimiento como consecuencia de su intervención en la Sesión del Comité en la que participan; así como, de toda deliberación que se lleve a cabo en la misma.

Las personas especialistas invitadas y las invitadas permanentes podrán solicitar se incluya algún asunto en el orden del día, debiendo enviar solicitud escrita dirigida a la Persona Titular de la Presidencia del Comité, con atención a la Secretaría Ejecutiva, en la que funden y motiven su petición, misma que podrá ser aprobada o denegada por parte del Comité.

**Sección III. De la Operación del Comité**

**Artículo 10º.** Corresponde al Comité:

- I. Sesionar con la asistencia de por lo menos dos de sus vocales y la participación de sus demás integrantes.
- II. Sesionar ordinariamente por lo menos dos veces por año, previa Convocatoria de la Persona Titular de la Presidencia del Comité, por medio de la Secretaría Ejecutiva, realizada cuando menos con cinco (5) días hábiles de anticipación;
- III. Sesionar de manera extraordinaria, previa solicitud de Convocatoria de cualquiera de sus integrantes a la Persona Titular de la Presidencia del Comité, por medio de la Secretaría Ejecutiva;
- IV. Documentar los actos de las sesiones que celebra;
- V. Aprobar los respectivos Programas de Trabajo; y,
- VI. Las demás que, en su caso, establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables y las que determine el Comité.

**Sección IV. De las Obligaciones y Atribuciones de las Personas Integrantes del Comité**

**Artículo 11.** Son obligaciones de las personas integrantes del Comité:

- I. Asistir de manera puntual a las sesiones del Comité;
- II. Conocer, analizar, examinar, evaluar y proponer acuerdos, acciones o normas que den solución a los asuntos que se sometan a la consideración del Comité;
- III. Emitir su voto en las sesiones del Comité, para quienes tengan derecho a éste;
- IV. Firmar las actas de las sesiones del Comité;





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025 - 2027



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

- V. Mantener absoluta reserva y confidencialidad, con respecto a aquella información que pudiera afectar la operación de los asuntos tratados, en las sesiones del Comité, así como de las deliberaciones que se lleven a cabo en relación con dichos asuntos;
- VI. Para incluir un asunto en el orden del día de las sesiones, quienes integran el Comité deberán enviar solicitud escrita dirigida a la Persona Titular de la Presidencia del Comité, con atención a la Secretaría Ejecutiva, en la que funden y motiven su petición, acompañada de la exposición de motivos y del proyecto de acuerdo correspondiente; y,
- VII. La demás que señale este reglamento y otros ordenamientos jurídicos aplicables, para garantizar el debido funcionamiento del Comité.

**Artículo 12.** La Persona Titular de la Presidencia del Comité tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Autorizar la Convocatoria y proponer el orden del día de las sesiones;
- II. Establecer el lugar, fecha y hora en que se celebrarán las sesiones;
- III. Ser el conducto para solicitar la información y documentación que estime necesarios, para el despacho de los asuntos del Comité;
- IV. Presidir y dirigir las sesiones del Comité;
- V. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Comité, someter a votación de sus integrantes, los proyectos de acuerdos;
- VI. Emitir voto de calidad en caso de empates;
- VII. Observar y hacer que las demás personas integrantes del Comité guarden el debido orden y compostura durante el desarrollo de la sesión del Comité; y,
- VIII. Las demás que le confiere este reglamento y otras disposiciones aplicables.

**Artículo 13.** Corresponde a la Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Comité:

- I. Elaborar y enviar por escrito, la Convocatoria de las sesiones y el orden del día, a las personas integrantes del Comité, tomando en cuenta sus propuestas y las de la Persona Titular de la Presidencia del Comité, anexando los soportes documentales necesarios para su análisis y discusión;
- II. Procurar la disposición del lugar donde habrán de desarrollarse las sesiones del Comité;
- III. Tomar lista de asistencia en las sesiones del Comité;
- IV. Declarar en su caso, la existencia de quórum legal;
- V. Leer el orden del día y el acta de la sesión anterior;
- VI. Auxiliar a la Persona Titular de la Presidencia del Comité en el desarrollo de los debates;
- VII. Llevar el control de las votaciones;
- VIII. Levantar los actas de las sesiones y someterlos en su oportunidad, a la consideración de las personas integrantes del Comité;



Handwritten signatures in blue ink along the left margin of the page.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025 - 2027

**Tlalnepantla**



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

- IX. Recabar la firma de quienes integran el Comité que asistieron a la sesión en los documentos que deriven de la misma;
- X. Remitir copia del acta aprobada a cada una de las personas integrantes del Comité;
- XI. Integrar, conservar y custodiar los expedientes de los asuntos atendidos por el Comité;
- XII. Rendir un informe semestral a las personas integrantes del Comité sobre los acuerdos tomados; y,
- XIII. Las demás que le confiere este reglamento y otras disposiciones aplicables, las que determine la Persona Titular de la Presidencia y de quienes integran el Comité.

**Artículo 14.** Corresponde a la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Comité:

- I. Orientar al Comité sobre el uso de las tecnologías de la información y comunicación, atendiendo a los mejores prácticos y a los estándares establecidos por el Consejo;
- II. Asesorar y participar activamente en la elaboración de los proyectos del Comité;
- III. Apoyar al Comité para validar los requerimientos a incluir en los proyectos de tecnologías de la información y comunicación que conformen el Programa de Trabajo;
- IV. Participar en la elaboración de los Programas de Trabajo y someterlos a consideración del Comité;
- V. Preparar la información y documentación necesaria de la Dependencia que corresponda, para su integración en el Programa Sectorial, así como para la presentación de los reportes de avance trimestral de los Programas de Trabajo;
- VI. Solicitar el dictamen técnico vigente de los proyectos que, por su naturaleza, así lo requieran, conforme a lo establecido en la Ley, el Reglamento y el Reglamento del Comité;
- VII. Coadyuvar en el seguimiento de la adquisición, el registro y la operación de los Recursos de Tecnologías de la Información y Comunicación, en colaboración con las instancias responsables correspondientes;
- VIII. Administrar los Recursos de Tecnologías de la Información y Comunicación que dan soporte a los trámites y servicios digitales de las áreas a las que prestan servicio; y,
- IX. Llevar a cabo las demás funciones que le confieran otras disposiciones aplicables y las que determine el Comité.

**Artículo 15.** Corresponde a los Vocales y la Persona Representante del Órgano Interno de Control del Comité:

- I. Asistir puntualmente a las sesiones del Comité;





II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025 - 2027



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

- II. De ser necesario solicitar a la Persona Titular de la Presidencia del Comité se convoque a sesiones extraordinarias por medio de la Secretaría Ejecutiva;
- III. Emitir, en su caso, observaciones a los actos de sesiones;
- IV. Participar en el análisis y en la resolución de los asuntos que se tratan en las sesiones del Comité y emitir su voto respectivo;
- V. Cumplir los acuerdos del Comité que involucren su participación;
- VI. Realizar aquellos actos que resulten necesarios para garantizar el debido funcionamiento del Comité;
- VII. Proponer asuntos para ser tratados en el orden del día y, en su caso, las modificaciones que estime necesarias; y,
- VIII. Las demás que señale el presente Reglamento del Comité y otros ordenamientos jurídicos aplicables, para garantizar el debido funcionamiento del Comité.

### Capítulo Tercero

#### DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ

##### Sección I. De las Sesiones

**Artículo 16.** Las sesiones del Comité, se clasifican en:

- I. Ordinarias; y,
- II. Extraordinarias.

**Artículo 17.** Las sesiones ordinarias son aquellas que se celebren en la fecha, hora y lugar que la Convocatoria emitida señale, debiendo sesionar cuando menos dos veces por año.

**Artículo 18.** Son sesiones extraordinarias las que se realicen, de acuerdo a las necesidades del Comité, para atender los asuntos que por su urgencia o prioridad deban desahogarse de manera inmediata.

**Artículo 19.** El Comité sesionará en el recinto que para tal efecto se establezca en la Convocatoria.

**Artículo 20.** En casos de fuerza mayor, las sesiones del Comité se podrán realizar de manera virtual.

**Artículo 21.** Las personas que integran el Comité serán convocadas a sesión mediante escrito, mismo que contendrá: la clasificación de la sesión, lugar, fecha, hora, así como el orden del día y sus correspondientes anexos. En caso de celebrarse de manera virtual, contendrá los requisitos anteriores y el enlace de la reunión en línea.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025 - 2027



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

**Artículo 22.** La Convocatoria para la sesión ordinaria será notificada por conducto de la Secretaría Ejecutiva, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha y hora en que deba efectuarse la sesión.

**Artículo 23.** La Convocatoria para la sesión extraordinaria será notificada por la Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva, por instrucción de la Persona Titular de la Presidencia del Comité, con al menos dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión.

**Artículo 24.** En caso de que a la hora señalada para la celebración de las sesiones no exista quórum, se otorgará una tolerancia de quince (15) minutos para que se integre, pasado ese tiempo se informará a las personas integrantes presentes que la sesión no se llevará a cabo por falta de quórum, recabándose la hora para dejar constancia por escrito de tal circunstancia.

En el caso del párrafo anterior, deberá convocarse a sesión extraordinaria en términos del artículo 23 del presente Reglamento.

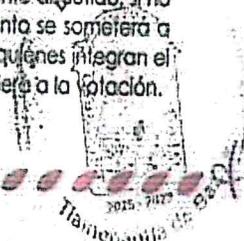
**Sección II. De la Discusión y Votación de los Asuntos**

**Artículo 25.** Las sesiones se desarrollarán con estricto apego al procedimiento descrito en este Reglamento y en atención al orden del día establecido, el cual deberá contener, por lo menos, los siguientes puntos:

- I. Lista de Asistencia;
- II. Declaración del quórum;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
- V. Desahogo de los asuntos; y,
- VI. Clausura.

**Artículo 26.** Los asuntos a tratar conforme al orden del día serán desahogados de la siguiente forma:

- I. La Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva, otorgará el uso de la palabra a quien presente la propuesta para que la detalle y haga los comentarios que considere pertinentes;
- II. La Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva preguntará si hay comentarios al respecto; si los hay, se turnará el uso de la palabra a quien lo haya solicitado y agotado el turno de los oradores, La Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva preguntará si se considera que el asunto está suficientemente discutido; si no es así, se abrirá un nuevo turno, terminado el cual, el asunto se someterá a votación. En caso de no haber comentarios por parte de quienes integran el Comité, la Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva procederá a la votación.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025 - 2027

**Tlalnepantla**  
nuestra ciudad  
2025-2027

2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

**Artículo 27.** Si durante la discusión de un asunto surge una propuesta distinta a la que se plantea, esta tendrá que solicitarse por escrito conforme a lo estipulado en el Artículo 11, fracción VI de este Reglamento del Comité, que establece el procedimiento a seguir para tal efecto.

**Artículo 28.** La votación de los asuntos tratados en las sesiones se llevará a cabo de manera económica, levantando la mano cuando la Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva pregunte.

El sentido del voto podrá ser: a favor, en contra o en abstención.

**Artículo 29.** La Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva, cuidará que no se establezca diálogo entre el orador en turno y alguno de los miembros del Comité. Ningún orador podrá hacer uso de la palabra si no le ha sido concedida. Asimismo, quien haya solicitado el uso de la palabra y no esté presente al momento de su intervención, perderá su turno.

**Artículo 30.** En caso de que haya sido convocada a la sesión una persona invitada permanente o especialista involucrada en la materia, sólo podrá hacer uso de la palabra y establecer diálogo con las personas integrantes del Comité cuando la Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva le otorgue la palabra.

### Sección III. De los Acuerdos y Actas del Comité

**Artículo 31.** Los acuerdos del Comité son las decisiones emanadas de los puntos tratados en el orden del día, pudiendo ser aprobados o desechados.

Se presentarán por escrito y contendrán una breve exposición del asunto a que se refieran, así como las propuestas al asunto respectivo, anexando la documentación relacionada.

**Artículo 32.** Los acuerdos se tomarán por mayoría o unanimidad de las personas presentes en sesión que tengan derecho a voto. La Persona Titular de la Presidencia del Comité tendrá voto de calidad en caso de empate.

**Artículo 33.** Las actas que se levanten en las sesiones que al efecto lleven a cabo las personas integrantes del Comité, deberán contener como mínimo los requisitos siguientes:

- I. Lugar, fecha, hora de inicio y terminación de la sesión;
- II. Tipo de sesión;
- III. Nombre y cargo de las personas servidoras públicas que participan en la sesión;
- IV. Desahogo del orden del día;



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025 - 2027



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

- V. Síntesis de las intervenciones;
- VI. En su caso, resultados de la votación, en los que se precise la propuesta que haya obtenido la mayor votación;
- VII. Acuerdos tomados; y,
- VIII. Firma de las personas integrantes del Comité.

**Artículo 34.** En todo lo no previsto en el presente Reglamento del Comité se aplicará de manera supletoria lo establecido en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como las demás legislaciones aplicables y los principios generales de derecho.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Reglamento entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal, Órgano oficial del Gobierno.

**SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano oficial del Gobierno.



El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, expresó: "Gracias. Por favor, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, refirió:-----

- 6. "El Sexto Asunto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza otorgar un estímulo económico por el monto equivalente a una quincena de su sueldo a las y los ciento tres elementos que se desempeñan como Bomberos y Brigadistas de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, como reconocimiento a su labor". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, enunció: "Me permito comentar ante esta Asamblea la importancia de reconocer el valor y la dedicación de las y los Bomberos y Brigadistas de Tlalnepantla, mujeres y hombres que protegen la vida y el patrimonio de los habitantes de nuestra ciudad. Al otorgarles este estímulo

económico se reconoce su esfuerzo e impulsa su compromiso para hacer de nuestro municipio una ciudad más segura, confiable y protegida. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Tiene la palabra la Regidora Aline Dávila Huizar". En uso de la voz, la **C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora**, manifestó: "Gracias Presidente de la Sesión. Saludo a mis compañeros Ediles, a las personas que se encuentran en esta Sala, así como también a las personas que están en la Salón del Pueblo y también a las personas que nos siguen a través de las redes sociales. Hoy quiero reconocer y agradecer una labor que muchas veces pasa desapercibida, pero cuyo impacto es inmenso y fundamental para la seguridad y el bienestar de nuestra sociedad. Los Bomberos no solo son agentes de emergencia, son verdaderos guardianes de la vida y la esperanza, enfrentan situaciones de riesgo extremo con valentía, entrega y un compromiso inquebrantable, apagan incendios, rescatan vidas, atienden accidentes y emergencias y lo hacen muchas veces poniendo en segundo plano su propia seguridad, porque su principal prioridad somos todos nosotros, nuestras familias, nuestros hogares, nuestra ciudad. A nuestros Bomberos y Brigadistas les decimos con todo respeto y admiración, su labor no es solo necesaria, es invaluable, cada acción suya deja una huella de esperanza en nuestras comunidades. Por eso, es justo y necesario que desde este Cabildo ratifiquemos nuestro respaldo y compromiso para equiparlos, fortalecerlos y acompañarlos, porque ellos merecen todo nuestro apoyo y gratitud. Gracias por su valentía, por su entrega y por ser ejemplo vivo de servicio, amor por el prójimo y heroísmo cotidiano. Muchas gracias". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, enunció: "Gracias Regidora. Tiene la palabra la Segunda Sindica, Lorena Roa". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, manifestó: "Gracias Presidente de la Sesión. Buenos días a todas, a todos, a quienes nos siguen por redes sociales. Adelanto que mi voto va a ser a favor, sin embargo, este reconocimiento debe de ir más allá. Quiero solicitar que se equipe con uniformes nuevos al Cuerpo de Bomberos, es indignante que tengamos que recibir donaciones de uniformes de otros Estados cuando Tlalnepantla tiene el recurso para dotarlos de equipamiento nuevo. Solicito también que hagamos una inspección en todas las instalaciones, principalmente en donde el Cuerpo de Bomberos y de Protección Civil pernoctan, porque el reconocimiento debe de ser total, no nada más estimularlos económicamente, debemos darles las herramientas para que sigan haciendo su trabajo de la forma en que lo han venido haciendo, pero realmente con honores, como se merecen, con equipamiento nuevo, no de segunda, con instalaciones dignas en donde tengan camas y colchones dignos para dormir y no duermen sobre sillas. Mi reconocimiento hacia los Bomberos ha sido siempre; siempre he buscado mejores condiciones para ellos y lo seguiré haciendo. Por eso pido que de forma inmediata agendemos un calendario para visitar las instalaciones de los Bomberos y revisar el equipo con el que están trabajando. Ese es mi comentario, gracias". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, refirió: "Muchas gracias Síndica, se atienden sus solicitudes, se enviarán los oficios correspondientes, se turnará su petición a las Comisiones del Ayuntamiento que procedan. Pregunto a la Asamblea, ¿Si existe alguna otra intervención? Tiene la palabra el Regidor Eduardo Rojas Valerio. Adelante". En uso de la voz, el **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, pronunció: "Gracias Presidente de la Sesión. Muy buenos días a todos mis compañeros Ediles, Presidente de la Sesión, a todos los que se encuentran en esta Sala de Cabildos, Salón del Pueblo, a los ciudadanos que nos siguen en redes sociales. Pero hoy principalmente quiero felicitar a los Bomberos y al Cuerpo de Brigadistas, quienes ejercen una firme vocación por ayudar a los tlalnepantlenses en situaciones de emergencia, donde ellos arriesgan su integridad física, mental e incluso la vida misma. Sé de ante mano que este estímulo económico nunca será suficiente para reconocer su labor, pero sí una

*[Handwritten signature]*

muestra de agradecimiento por su vocación, trabajo y pasión por nuestra Tierra de en medio. Mi reconocimiento, agradecimiento y respeto para todos los Bomberos y Brigadistas tlanepantlenses Bendiciones para ustedes y todas sus familias. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Gracias Regidor. Pregunto, ¿Si existe alguna otra intervención? Tiene la palabra el Regidor Julio Sebastián Rodríguez. Adelante por favor". En uso de la voz el **C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor**, señaló: "Gracias Presidente de la Sesión. Buenos días compañeros Ediles, buenos días a todas y todos los miembros del Cuerpo de Bomberos que nos vistan hoy y que nos pueden estar escuchando a través de la transmisión. Únicamente sumarme a la intención de revisar sus condiciones y sus necesidades. No solamente felicitarlos por su día, sino también agradecerles por su servicio y por esa vocación que tienen de cuidar la vida de todos los tlanepantlenses. Muchas gracias. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Gracias Regidor, su petición también se atiende. Pregunto, ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario de la Sesión, por favor consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, refirió: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafos primero y último; 123, 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV; 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 98 fracción XI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 93, 95 fracción I y 144 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 15 fracción II y 19 de la Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México; 3 fracción LXIII, 292 Quintus fracción II incisos a) y b) del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 200 fracción XLVII; 251 fracción I y 507 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlanepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se autoriza otorgar un estímulo económico como reconocimiento a su labor a cada una de las y los ciento tres elementos que se desempeñan como bomberos y brigadistas dependientes de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del municipio de Tlanepantla de Baz, por el monto equivalente a una quincena de su sueldo de conformidad al listado que se adjunta como parte integral de este acuerdo. **SEGUNDO.** Con la finalidad de reconocer su labor que es fundamental para la seguridad de la comunidad, por su intervención en incendios, rescates, accidentes y desastres, lo que requiere un compromiso extraordinario. Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería Municipal, así como a las áreas que correspondan, para que en el ejercicio de sus atribuciones, se conceda, una vez en cada ejercicio fiscal, durante la presente administración, el beneficio en materia de este acuerdo y sea garantizada la suficiencia presupuestal correspondiente en cada presupuesto autorizado anual a partir de la fecha, a las y los elementos en que la citada Dirección solicite. **TERCERO.** Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el Acta".

-----  
-----  
-----

**ANEXO**

*[Handwritten signature]*



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2016-2021

Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos

Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027



'2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México'

	Nº DE EMPLEADO	NOMBRE	CATEGORIA
1	100308	ANAYA RAYAS ANABEL	BOMBERO 22-G
2	110593	ARZONA HERNANDEZ JUAN CARLOS	BOMBERO 22-G
3	123229	BRAVO MEDINA LUIS ENRIQUE	BOMBERO 22-G
4	108231	CASTRO SANCHEZ JOSE GUILLERMO	BOMBERO 22-G
5	126891	CRUZ GONZALEZ JONATHAN	BOMBERO 22-G
6	113844	ARREGUIN CAMPOS YURIDIA	BOMBERO 22-G
7	126098	GUEVARA BECERRIL JOSE LUIS	BOMBERO 22-G
8	121840	SALAZAR REYES FRANCISCO MANUEL	BOMBERO 22-G
9	120367	VAZQUEZ LUCERO JOSE CRUZ	BOMBERO 22-G
10	111191	SANCHEZ HUERTA ALBERTO DOMINGO	BOMBERO 22-G
11	110226	HERNANDEZ NAVA GABRIEL	BOMBERO 22-G
12	112746	MARQUEZ MANRIQUE ANDRES ISRAEL	BOMBERO 22-G
13	110228	VALLE ANTONIO FREDY	BOMBERO 22-G
14	120477	VELAZQUEZ GONZALEZ MARTHA SHEILA	BOMBERO 22-G
15	113612	ISLAS ZAMORA SERGIO	BOMBERO 22-G
16	113835	LEAL DE LA HUERTA JORGE MARTIN	BOMBERO 22-G
17	123943	MARTINEZ GARCIA JOSE	OFICIAL TERCERO 17-D
18	110470	SANCHEZ INIESTA JOSE LUIS	BOMBERO 22-G
19	101998	ALTAMIRANO REYNA RAMIRO	BOMBERO 22-G
20	102407	GUEVARA OCAMPO JOSE LUIS	BOMBERO 22-G
21	110677	NIÑO MATILDES NOE	BOMBERO 22-G
22	113843	PANTOJA GAMBOA ROGELIO	BOMBERO 22-G
23	121933	TORRES ROMERO DIEGO ISAAC	BOMBERO 22-G
24	100854	DE AQUINO FRANCISCO JOSE	BOMBERO 22-G
25	108007	ORTIZ HERRERA ALAN EDUARDO	BOMBERO 22-G
26	111848	RIVERA ORTEGA ALEJANDRO	BOMBERO 22-G
27	105124	RUIZ GONZALEZ ROBERTO	PARAMEDICO 20-F
28	110559	LOPEZ MARTINEZ LEONARDO	BOMBERO 22-G
29	102634	GUERRERO ZAMORANO JOSE	BOMBERO 22-G
30	106976	BARRIOS CARMONA ADELO	BOMBERO 22-G
31	110295	HERNANDEZ ACOSTA PORFIRIO	BOMBERO 22-G
32	114600	IRENE RUBIO TELLEZ	BOMBERO 22-G
33	113976	ROCIO ROMERO HERNANDEZ	BOMBERO 22-G

Esta hoja corresponde a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento  
Celebrada el tres de septiembre del dos mil veinticinco

34	121844	EDUARDO PINEDA ROMERO	BOMBERO 22-G
35	113979	JOSE ARTURO VAZQUEZ HERRERA	BOMBERO 22-G
36	123908	ROBERTO CORONEL SALAZAR	BOMBERO 22-G
37	114460	JUAN IGNACIO BRAVO OCARANZA	BOMBERO 22-G
38	127185	JOSE ADRIAN PEREZ SANDOVAL	TECNICO DE MANTENIMIENTO - 17-BIS
39	124654	JACOBO RODRIGUEZ AGUILA	BOMBERO 22-G
40	121513	ALDO DON JUAN GOMEZ	BOMBERO 22-G
41	113610	GUILLERMO FRANCISCO DE LA ROSA ORDOÑEZ	BOMBERO 22-G
42	121495	MIGUEL ANGEL ESTEVEZ OLVERA	BOMBERO 22-G
43	102550	JAVIER TORRES VEGA	BOMBERO 22-G
44	108230	JOSE RAUL CARDENAS RODRIGUEZ	BOMBERO 22-G
45	118588	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ DIMAS	BOMBERO 22-G
46	102821	JOSE ANTONIO DIAZ FLORES	BOMBERO 22-G
47	108361	MANUEL ORTEGA SOTO	BOMBERO 22-G
48	113611	RUBEN VEGA TAPIA	BOMBERO 22-G
49	101871	ISRAEL CARDENAS RODRIGUEZ	SEGUNDO OFICIAL - 22-G
50	105789	FRANCISCO RUIZ CORTES	SEGUNDO OFICIAL - 22-G
51	113642	JUAN ALBERTO LOPEZ GONZALEZ	BOMBERO 22-G
52	114601	MARTHA PATRICIA MORALES CHAGOYA	BOMBERO 22-G
53	114673	ELIAS VELASCO GUZMAN	BOMBERO 22-G
54	120527	JORGE CASTILLEJOS GOMEZ	BOMBERO 22-G
55	102647	FRANCISCO VAZQUEZ MORENO	BOMBERO 22-G
56	110229	ALBERTO ZARATE BERNAL	BOMBERO 22-G
57	126004	ARTURO ATZAYACATL MEDINA RANGEL	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-BIS
58	111679	FERNANDO CHAVEZ GUEVARA	BOMBERO 22-G
59	119270	MARI CRUZ TREJO MENDOZA	BOMBERO 22-G
60	111615	MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ	BOMBERO 22-G
61	104811	ANTONIO BONILLA SANTIAGO	SEGUNDO OFICIAL - 22-G
62	111652	MARISOL MARTINEZ VAZQUEZ	BOMBERO 22-G
63	105001	ESTEVEZ OJEDA MIGUEL ANGEL	BOMBERO 22-G
64	124655	SANCHEZ GONZALEZ LUIS DANIEL	BOMBERO 22-G
65	106980	NERI SANABRIA JOSE LUIS	BOMBERO 22-G
66	110938	GARCIA MA SARIEGOS LERIN	BOMBERO 22-G
67	111853	RASO GALLARDO IRENE	BOMBERO 22-G
68	120183	MANRIQUE RODRIGUEZ NOE RODRIGO	BOMBERO 22-G
69	303720	BAUTISTA ZANELLA JUAN MARCOS	BOMBERO 22-G
70	121932	ALFARO MARTINEZ PABLO DANIEL	BOMBERO 22-G
71	127694	CAMPOS PAZ MIGUEL MAURICIO	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-BIS
72	108175	LOPEZ CASTAÑEDA MIGUEL ANGEL	BOMBERO 22-G
73	106203	MENDOZA PONCE EUCEBIO	BOMBERO 22-G
74	124741	RIVERA ALCANTARA DIEGO ALEJANDRO	BOMBERO 22-G
75	103408	ABDALA LOPEZ GERARDO	PRIMER OFICIAL - 22-G
76	108204	HERNANDEZ RAMIREZ ALVARO	BOMBERO 22-G

77	102773	HERNANDEZ CARVAJAL JOSE LUIS	BOMBERO 22-G
78	115459	DE JESUS MENDOZA JUAN	BOMBERO 22-G
79	127416	SALAS OSORNIO JOSE ISMAEL	BOMBERO 22-G
80	114132	HERNANDEZ BAUTISTA ARTURO MARCELINO	BOMBERO 22-G
81	101275	COVARRUBIAS OLGUIN TEODORO	PRIMER OFICIAL - 22-G
82	112295	MANZO ZARAGOZA VICENTE	BCOMANDANTE A BOMBERO B - 21-BIS
83	111650	LOPEZ RANGEL SALVADOR	BOMBERO 22-G
84	127696	DE LA O RAMIREZ JOSE ISRAEL	BOMBERO 22-G
85	105006	MARTINEZ TAPIA JUAN ESTEBAN	PRIMER OFICIAL - 22-G
86	116879	SIMON GARCIA JUAN CARLOS	BOMBERO 22-G
87	114675	PIÑA SERNA HECTOR ADONIS	BOMBERO 22-G
88	101111	ZAVALA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	BOMBERO 22-G
89	113020	HERNANDEZ JUAREZ FRANCISCO NAHUN	BOMBERO 22-G
90	106151	SANCHEZ COSIO SIMON	BOMBERO 22-G
91	122755	RODRIGUEZ SANCHEZ RAMON	BOMBERO 22-G
92	105006	GOMEZ PEREZ ALEJANDRO	BOMBERO 22-G
93	113486	OLVERA ZENDEJAS ORLANDO	BOMBERO 22-G

  <b>Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos</b>  <b>Tlaxiapa</b> nuestra ciudad 2025-2027		
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"		
Nº DE EMPLEADO	NOMBRE	CATEGORIA
1	MENDOZA GARCIA GABINO	TECNICO ADMINISTRATIVO 17-BIS
2	GARCIA HERNANDEZ RAUL	TECNICO A
3	CALVO ESTRADA JAVIER	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-BIS
4	GONZALEZ RAMIREZ ALEJANDRO	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-BIS
5	CARMONA MORENO RODRIGO	BOMBERO 22-G
6	ALVAREZ MARTINEZ ERICK ABRAHAM	TEC. DE UNIDAD C - 22-F
7	MANCILLA DAZA EDUARDO DANIEL	RESIDENTE B - 20-J
8	ALMARAZ BARCENAS MIGUEL ANGEL	TEC. DE UNIDAD C - 22-F
9	MENDOZA NIETO FELIX	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-BIS
10	GONZALEZ GUTIERREZ JOSE	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-BIS

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, expresó: "Muchas gracias. Por favor, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, señaló: -----

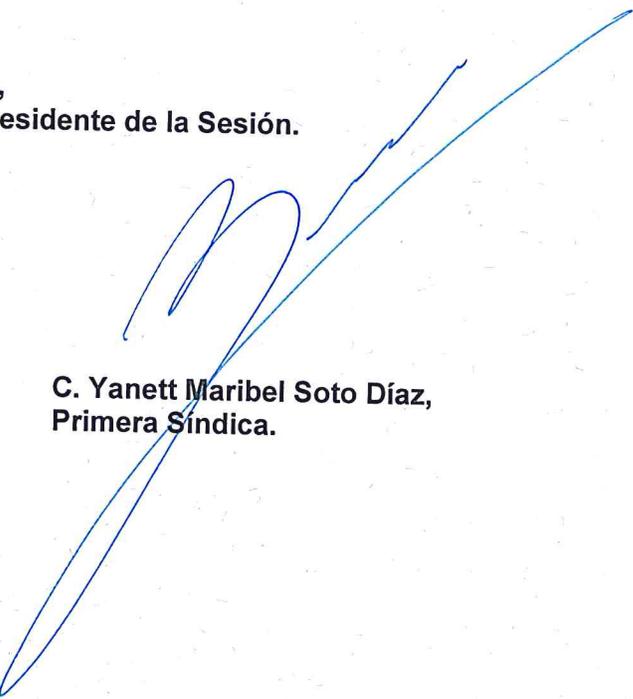
III. "El siguiente Asunto del Orden del Día se refiere a los **Asuntos Generales**". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, enunció: "Muchas gracias. Por favor, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, manifestó: -----

a) "El **Primer Asunto General** del Orden del Día se refiere al informe que presenta por escrito el Secretario del Ayuntamiento en relación al número y contenido de los expedientes turnados a las Comisiones Edilicias. En ese sentido, hago de su conocimiento que la información se integró en la carpeta que fue remitida a las y los Ediles para su consulta". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, pronunció: "Pregunto, ¿Si existe

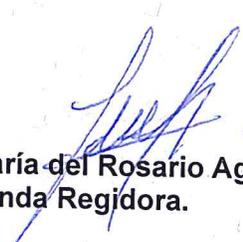
algún comentario, alguna intervención? Gracias. Secretario, continúe con el desarrollo de la sesión". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, refirió: "Presidente de la Sesión le informo que se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia el Orden del Día". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, declaró: -----

IV. "Muchas gracias. Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las diez horas con cuarenta y un minutos, del día tres de septiembre del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos".-----

  
C. Miguel Ángel Bravo Suberville,  
Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión.

  
C. Yanett Maribel Soto Díaz,  
Primera Síndica.

  
C. Irma Lorena Roa López,  
Segunda Síndica.

  
C. María del Rosario Aguirre Flores,  
Segunda Regidora.

  
C. Vladimir Ortuño González,  
Tercer Regidor.

**C. Rubi Correa Ortega,  
Cuarta Regidora.**

**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,  
Quinto Regidor.**

**C. Aline Dávila Huizar,  
Sexta Regidora.**

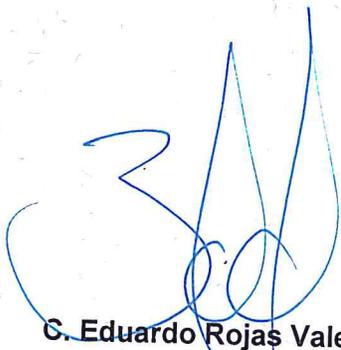
**C. Jesús Yair Cruz Olivares,  
Séptimo Regidor.**

**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,  
Octava Regidora.**

**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,  
Novena Regidora.**

**C. José Janitzio Soto Zamorano,  
Décimo Regidor.**

  
**C. Edna Valeria Sosa Juárez,  
Décima Primera Regidora.**

  
**C. Eduardo Rojas Valerio,  
Décimo Segundo Regidor.**

  
**C. Daniel Cuellar Martínez,  
Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión.**